



SECRETARIA GENERAL

Acuerdo de aprobación de la creación de la Comisión Redactora de la Memoria de Implantación del Centro de Investigación y Transferencia en Fisioterapia de la Universidad Miguel Hernández.

En virtud del artículo 13 de los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, en el que habilita a la Universidad Miguel Hernández a crear centros o estructuras específicos que sirvan como soporte de la docencia, la investigación, la creación artística, la gestión y la prestación de servicios y con el fin de valorar y promover la implantación de un Centro de investigación y Transferencia en Fisioterapia en la Universidad Miguel Hernández e impulsar, con ello, la mejora de la investigación multidisciplinar y para alcanzar sinergia y competitividad en las tareas investigadoras, como resultado de la actuación conjunta y coordinada de los grupos de investigación que los integran en el ámbito de la salud y el deporte;

Considerando la documentación presentada por el Vicerrector de Investigación e Innovación;

Y vista la propuesta que formula el Vicerrector de Investigación e Innovación de la Universidad, **el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 25 de noviembre de 2014, ACUERDA:**

Aprobar la creación de la Comisión Redactora de la Memoria de Implantación de un Centro de Investigación y Transferencia en Fisioterapia, en los siguientes términos:

COMISIÓN REDACTORA DE LA MEMORIA DE IMPLANTACIÓN DE UN CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA EN FISIOTERAPIA

Finalidad

La Comisión Redactora de la Memoria de Implantación de un Centro de investigación y Transferencia en Fisioterapia tiene como finalidad analizar, evaluar y describir el personal, los medios técnicos, materiales y espacios que serían necesarios para la puesta en marcha de dicho Centro, así como elaborar una memoria que describa, al menos, los aspectos siguientes:

- Denominación del Centro.
- Personal docente e investigador del mismo.
- Líneas de investigación.
- Infraestructuras disponibles.
- Cualquier otro aspecto que resulte de interés.
- Dicha memoria desarrollará el plan de acción y los objetivos que se alcanzarán con la puesta en marcha dicho centro.



SECRETARIA GENERAL

Componentes:

- o Presidente: Prof. Carlos Lozano Quijada.
- o Vocal de terapias manuales: Prof. Emilio J. Poveda Pagán.
- o Vocal de fisioterapia en el ámbito deportivo: Prof. Sergio Hernández Sánchez.
- o Vocal de reeducación cardiovascular y respiratoria: Profa. Marisa Bataller Richart.
- o Vocal de atención al mayor y afecciones raquídeas: Profa. Dolça Fuentes Morell.
- o Vocal de neurología y valoración funcional: Profa. M^a Isabel Tomás Rodríguez.
- o Vocal de procedimientos intervención en fisioterapia: Prof. José Vicente Toledo Marhuenda.